

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

167
168

ACTUACIONES N°: 1301/18



H30601618356

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1º NOM EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO N° 6594

MONTEROS, 29 de octubre de 2019.-

AL SEÑOR
JEFE ANTECEDENTES PERSONALES
POLICIA DE TUCUMAN

S _____ **I** _____ **O** _____

CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. EXPTE. N° 1301/18. F.H.: 08/04/2018- Dep. Policial: (Responsable: MJM)-

Sumario 21/110

folio

año 2018

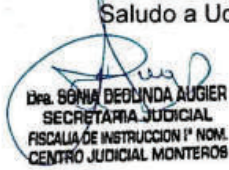
En el proceso arriba indicado ésta Fiscalía ha dispuesto requerir informes de antecedentes de:

ENRIQUE ANTONIO, OLIVAREZ, de nacionalidad: Argentino, de 55 años de edad, de estado civil Soltero, Instruido, de profesión u ocupación DOCENTE hijo de MARTIN ROGELIO OLIVARES (v) y de VICTORINA BALDERRMA (f) nació el 03/12/1664, en Amaicha del Valle, Tipo y N° de Documento DNI 16.687.798, con domicilio real en SAN MARTIN S/N° AMAICHA DEL VALLE.

Prontuario

El presente informe deberá ser evacuado en el término de 48 horas. Se hace constar que se adjuntan fichas dactiloscópicas del causante.-

Saludo a Ud. Atte.- MJM


Dra. SONIA DEOLINDA AUGIER
SECRETARÍA JUDICIAL
FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

160
16P

ACTUACIONES N°: 1301/18



H30601618363

CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. EXPTE. N° 1301/18. OFICIO N° 6595 Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA

PEDIDOS DE INFORMES SOBRE CONDENAS Y PROCESOS PENDIENTES

ORGANISMO REQUERENTE			
Fuero - Competencia - N°:		Secretario:	
FISCALIA DE INSTRUCCION la NOM EN LO PENAL-CENTRO JUDICIAL MONTEROS			
Calle y N°:	Localidad	Provincia:	
Crisostomo Alvarez N° 370	Monteros	Tucumán	
Motivo de la Solicitud / Delito Imputado		Causa N°: 1301/18	
HOMICIDIO CULPOSO ART. 84, LESIONES CULPOSAS ART. 94			
DATOS DEL CAUSANTE			
Apellido (s):			
OLIVARES			
Nombre (s):			
ENRIQUE ANTONIO			
Sexo:	Fecha de Nacimiento:	Edad Presunta: 55 años	
masculino	03/12/1964		
Doc. Tipo:	DNI. N16687798	Exp. Por:	
Nacionalidad: argentino			
Nombres y Apellido del Padre:			
MARTIN ROGELIO OLIVARES			
Nombres y Apellidos de la Madre:			
VICTORIANA BALDERRAMA			
Sello del Organismo		 Dra. SONIA DECLINDA AUGIER SECRETARIA JUDICIAL FISCALIA DE INSTRUCCION I° NOM. CENTRO JUDICIAL MONTEROS Firma del Oficiante	

PARA EL USO DEL REGISTRO DE REINCIDENCIA

Fecha de Salida

Fecha de Entrada

Expediente N°a:

INFORME OFICIAL

Fecha:	Firma:
--------	--------

169
170

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

ACTUACIONES N°: 1301/18



H30601609484



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CEDULA DE NOTIFICACION

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

CEDULA N°1686

En la Ciudad de Monteros, 02 de octubre de 2019

Expte N°: 1301/18

Causa : OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART.
84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA -
COMISARIA AMAICHA DEL VALLE

Se notifica a: DR. DARIO SANTIAGO GUAYMAS OCAMPO

Domicilio: CASILLERO N° 95

PROVEIDO

" Monteros, 02 de octubre de 2019.- Téngase al DR. DARIO SANTIAGO GUAYMAS OCAMPO como abogado defensor del imputado ENRIQUE ANTONIO OLIVARES, y dese la correspondiente intervención de ley. Téngase por constituido domicilio legal en CASILLERO N° 95 de este Centro Judicial. NOTIFIQUESE.-MJM" FDO. DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA - FISCAL INSTRUCTOR". QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

SECRETARIO

Dra. SONIA DEOLINDA AUGIER
SECRETARIA JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION 1ª NOM
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

M.E. N° 4715 Recibido Hoy 04 OCT. 2019

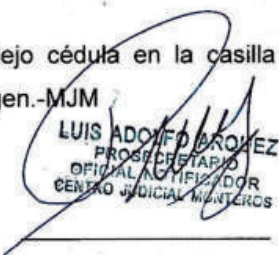
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador.

Sr:

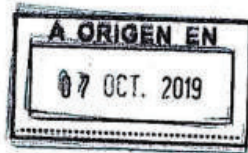
LUIS ADOLFO ARQUEZ
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

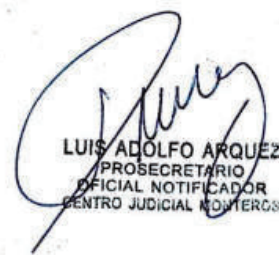
Secretario Jefe

A horas 13⁰⁰ del día 04 OCT. 2019 Se dejó cédula en la casilla
número 95 y se devolvió el original a Secretaría de origen.-MJM


LUIS ADOLFO ARQUEZ
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficial Notificador




LUIS ADOLFO ARQUEZ
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FISCALIA DE INST. I.CJM

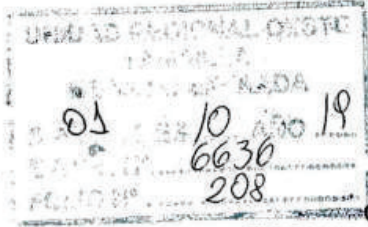
7/OCT/19 9:05 FS.1


Dra. SONIA DEOLINDA RUGIER
SECRETARIA JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

CEL. AMAICHA DEL VALLE
EXpte. N° 281/136
FECHA 1/1

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

170
171



ACTUACIONES N°: 1301/18

JEFATURA ZONA I URO
TAFI DEL VALLE

MESA DE ENTRADAS

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
DIA 02 MES 10 AÑO 2019
FOLIO 02

OFICIO N° 4936

MONTEROS, 26 de Septiembre de 2019.-

AL SR. JEFE DE CRIA AAMAICHA DEL VALLE

S _____ I _____ D _____



CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART.

84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. EXPTE. N°

1301/18. F.H.: 08/04/2018 - Dep. Policial: COMISARIA AMAICHA DEL VALLE S.N°21/110 - (Responsable: MJM)-

En la causa del rubro y por disposición del titular de la Fiscalía de Instrucción 1ª Nom del Centro Judicial Monteros, DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, Secretaría a cargo de la Dra Sonia Deolinda Augier, se ha dispuesto oficiar a Ud. con el fin de que se proceda a notificar a ENRIQUE ANTONIO, OLIVAREZ, domiciliado en calle San Martín S/N Amaicha del Valle, para que comparezca por ante este Ministerio Público en fecha 24/10/2019 a horas 09:00 a los fines de prestar declaración en carácter de IMPUTADO (Arts. 261, 309 y c.c. del C.P.P.). El mismo deberá ser asistido por su Letrado Defensor o en su defecto se le nombrará el Defensor Oficial de este Centro Judicial. BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Deberá comparecer munido de D.N.I. y fotocopia simple de 1° y 2° hoja del mismo.

SALUDO A UD. ATTE. 1301/18 MJM


Dr. Carlos Ariel Zurita
Prosecretario Judicial Cat. "C"
Fiscalía de Instrucción 1ª Nom.
Centro Judicial Monteros

POLICIA DE TUCUMAN
A.D. N° 6636 / 208 URO

SEÑOR JEFE DE ZONA I -URO-

JEFATURA REGIONAL OESTE

En la fecha por indicación del señor Jefe de Regional, ELEVO a Ud. el presente expediente, a los fines de su conocimiento e intervención respectiva.

UNIDAD REGIONAL OESTE Octubre 01 de 2019.



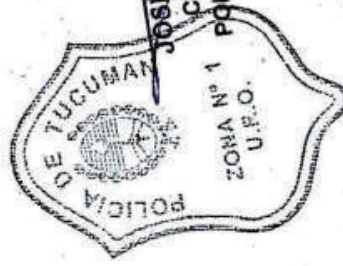
JUAN DOMINGO CARRASCO
COMISARIO
POLICIA DE TUCUMAN

171
172

SEÑOR... fr. de Amache del Valle

..... Remito a Ud. el pte. Expte. a los fines
de su intervención correspondiente.

J.Z.I URO Olivero



JOSÉ ARTURO ANTELO
CRIO. INSPECTOR
POLICIA DE TUCUMAN

POLICIA DE TUCUMAN

CRIA. AMAICHA DEL VALLE U.R.O.

CEDULA DE NOTIFICACION

SEÑOR: ENRIQUE ANTONIO OLIVAREZ

DOMICILIO: San Martin S/Nº - Amaicha del Valle

**CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA S/ HOMICIDIO
CULPOSO ART. 84, LESIONES CULPOSA ART. 94 VICT. FLORES
MANUEL Y OTRA. EXPTE. N° 1301/18.**

Conforme a lo ordenado mediante **OFICIO N° 4936** procedente de FISCALIA DE INSTRUCCIÓN Iª NOM. DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS, a cargo de la DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, **SE NOTIFICA A UD.**, que deberá comparecer por ante este Ministerio Publico en la fecha **24/10/2019 a horas 09:00'**, A los fines de prestar declaración en carácter de IMPUTADO (ART.261, 309 y c.c. del C.P.P.). El mismo deberá ser asistido por un letrado Defensor o en su defecto se le nombrara el Defensor Oficial de este Centro Judicial. BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Deberá comparecer munido de D.N.I. y fotocopia simple de 1ª y 2ª hoja del mismo.-

QUEDA UD., FORMALMENTE NOTIFICADO BAJO CONSTANCIA DE FIRMA.

COMISARIA DE AMAICHA DEL VALLE, 03 de Octubre de 2019.

Fdo.....

ACL.....

DNI. N°.....

FECHA...../...




RISSE PATRON SERGIO
COMISARIO C/
POLICIA DE TUCUMAN

Señor Jefe de Comisaría de Amaicha del Valle U.R.O.

Informo a Ud. Que se constituyó al domicilio de anverso, al no encontrar moradores, se dejó cédula en un lugar visible.
Conste.-



CHAILE DENIS MAHUEL
AGENTE C/1890
POLICIA DE TUCUMAN



POLICIA DE TUCUMAN - UNIDAD REGIONAL OESTE
Tucumán - República Argentina

Comisaria Amaicha del Valle, 24 de OCTUBRE de 2019.

**FISCALIA DE INSTRUCCIÓN DE 1ra NOMINACION DEL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS.**

En la fecha en un cómputo de (4-) fojas útiles **ELEVO A UD.**; el presente **Expediente N° 281/136** debidamente diligenciado correspondiente al **OFICIO N° 4936**; por la CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO **ART. 84, LESIONES CULPOSA ART 94; Víctima: FLORES MANUEL Y OTRA; Expte. N° 1301/18**, adjuntando cedula de notificación; para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder.-

Sirva la presente de Muy Atta. Nota de Elevación.-

CRIA. AMAICHA DE VALLE U.R.O./
Tucumán - Argentina/



RISSO PATRON SERGIO
COMISARIO C/
POLICIA DE TUCUMAN

CRIA. AMAICHA DEL VALLE U.R.O.



Comisión Asesora del Valle 24 de OCTUBRE de 2019

FISCALIA DE INST. I.C.TM
FISCALIA DE INSTRUCCION DE LA NOMINACION DEL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
24/OCT/19 11:53 FS.:

[Handwritten signature]

En la fecha en un cómputo de los días ELVO A UD; el
Dr. Carlos Ariel Zurita
Prosecretario Judicial Gt. "C"
Fiscalía de Instrucción y Nom.
Centro Judicial Monteros
presente Expediente N° 130118, adjuntando copia de notificación para
correspondiente al OFICIO N° 130118, adjuntando copia de notificación para
ENRIQUE ANTONIO Y OTRO al HOMICIDIO CULPOSO ART. 84,
LESIONES CULPOSA ART. 94; Víctima: FLORES MANUEL Y
OTRA; Expte. N° 130118, adjuntando copia de notificación para
su conocimiento y demás efectos que estime corresponden.

Sierva la presente de Muy Alta. Nota de Elevación.

COMISION ASADIA DEL VALLE
Tucuman - Argentina

145

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

ACTUACIONES N°: 1301/18



H30601618349

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO N° 6593

MONTEROS, 29 de octubre de 2019.-

AL SEÑOR
JEFE DE MESA DE ENTRADA PENAL
MINISTERIO PUBLICO FISCAL - MONTEROS

S / D



CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. EXPTE. N° 1301/18. F.H.: - 08/04/2018- Dep. Policial: COMISARIA AMAICHA DEL VALLE S.N° -(Responsable: MJM)-

Sumario 21/110

folio

año 2018

En el proceso arriba indicado ésta Fiscalía ha dispuesto requerir informes de antecedentes de:

ENRIQUE ANTONIO OLIVAREZ, de nacionalidad: Argentino, de 55 años de edad, de estado civil Soltero, Instruido, de profesión u ocupación DOCENTE hijo de MARTIN ROGELIO OLIVARES (v) y de VICTORINA BALDERRMA (f) nació el 03/12/1664, en Amaicha del Valle, Tipo y N° de Documento DNI 16.687.798, con domicilio real en SAN MARTIN S/N° AMAICHA DEL VALLE.

Prontuario

El presente deberá ser evacuado en el término de 48 horas.

Saludo a Ud. Atte.- MJM

Dra. SONIA DECUNDA AUGIER
SECRETARÍA JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION 1° NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

RECIBIDO Hoy 31 de octubre de 2019
siendo horas 09:54

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ
PROSECRETARIO JUDICIAL CATEGORÍA "C"
MESA DE ENTRADA PENAL
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - MONTEROS



176

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Mesa de Entradas - Monteros

ACTUACIONES N°: 1301/18



H30600619113

MONTEROS, 31 de octubre de 2019.-
INFORME DE OFICIO N° 6593

AL SR/A. FISCAL DE INSTRUCCION 1° NOM.
DRA. GARCIA DE TARGA MONICA ANDREA
S _____ / _____ D

Funcionario de Mesa de Entrada Penal que suscribe, se dirige a Usted con el fin de informarle que conforme el Sistema Informático obrante en esta oficina a mi cargo, el ciudadano: **ENRIQUE ANTONIO, OLIVAREZ, D.N.I. N° 16687798**, además de la presente causa, **NO REGISTRA** causas en este Centro Judicial.-

Saludo a Usted con mi mayor consideración y respeto.-


ANTONIO HERMOSILLA
PROSECRETARIO JUDICIAL CATEGORIA "C"
MESA DE ENTRADA PENAL
MINISTERIO PUBLICO FISCAL - MONTEROS



FISCALIA DE INST. I.CJM

31/OCT/19 11:33 FS.:



[Handwritten signature]
Dra. SONIA REGUNDA AUGIER
SECRETARIA JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUMENT. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

41034/1028
D.A.P

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal

POLICIA DE TUCUMAN
SEC. OFICIOS - D-5
EXP. 452 FOL. 16
FECHA INGR. ACTUACIONES N° 1301/18
H30601618356

CIUDAD REGIONAL OESTE
FAMILIA
MESA DE ENTRADA
DIA 01 MES 11 AÑO 19
EXpte. N° 766
FOLIO N° 267

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1º NOM EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO N° 6594

MONTEROS, 29 de octubre de 2019.-

AL SEÑOR
JEFE ANTECEDENTES PERSONALES
POLICIA DE TUCUMAN

S / I O



CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. EXPTE. N° 1301/18. F.H.: 08/04/2018- Dep. Policial: (Responsable: MJM)-

Sumario 21/110

folio

año 2018

En el proceso arriba indicado ésta Fiscalía ha dispuesto requerir informes de antecedentes de:

ENRIQUE ANTONIO, OLIVAREZ, de nacionalidad: Argentino, de 55 años de edad, de estado civil Soltero, Instruido, de profesión u ocupación DOCENTE hijo de MARTIN ROGELIO OLIVARES (v) y de VICTORINA BALDERRMA (f) nació el 03/12/1664, en Amaicha del Valle, Tipo y N° de Documento DNI 16.687.798, con domicilio real en SAN MARTIN S/N° AMAICHA DEL VALLE.

Prontuario

El presente informe deberá ser evacuado en el término de 48 horas. Se hace constar que se adjuntan fichas dactiloscópicas del causante.-

Saludo a Ud. Atte.- MJM

Dra. SONIA DEQUINBA AUGIER
SECRETARIA JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

DPTO. JUDICIAL D-5
SECCION OFICIOS

Revise a / su

correspondiente término para su

En. dispone Jefe D-5.

Lugar y Fecha



PEREZ DANIEL OMAR
 OFICIAL PRINCIPAL
 POLICIA DE TUCUMAN

Br. Jefe Dpto. Judicial (D-5):

Elevo a Ud. el presente adjuntando
PLANILLA DE ANTECEDENTES y PRONTUARIAL del
 causante Prio. Pol. N°

San Miguel de Tucumán, 02-11-19



Fernando E. Pérez
 OF. AUXILIAR
 POLICIA DE TUCUMAN

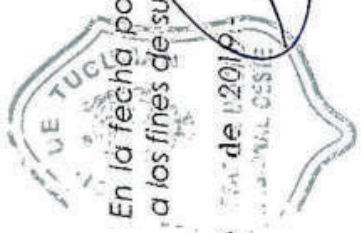
178

JEFATURA REGIONAL OESTE

POLICIA DE TUCUMAN

Exp. N° / URO

SEÑOR JEFE DPTO JUDICIAL D-S:



En la fecha por indicación del señor Jefe de Regional, a los fines de su conocimiento e intervención respectiva.

UNIDAD REGIONAL OESTE, noviembre

de 2019

JUAN DOMINGO CARRIZO
COMISARIO C/255
POLICIA DE TUCUMAN

1000



2

1

1

1

1

1000



17p

2016 "Bicentenario de la Independencia"

POLICIA DE TUCUMAN
DIVISION ANTECEDENTES PERSONALES

DIRECCION: Calle Italia 2601 - Teléfonos 0381 - 4233319/4527703/4527704/4527705
Tucumán - República Argentina

PRIOR. N°: 917573

SEÑOR: FISC. DE INST. 1° NOM. MONTEROS

LA PERSONA CUYA FICHA INDIVIDUAL DACTILOSCOPICA V3333 12242 SE
SIRVIO REMITIR A ESTA OFICINA PARA SU INFORMACION QUE DIJO
LLAMARSE:

ENRIQUE ANTONIO OLIVAREZ

FIGURA EN EL SISTEMA INFORMATICO CON PRONTUARIO N° 917573, DNI N°:
16687798 EN ESTA DIVISION Y REGISTRA LOS ANTECEDENTES QUE SE
DETALLAN A CONTINUACION.-

OBSERVACIONES:

PRONTUARIO NRO 917573 DE ENRIQUE ANTONIO OLIVAREZ

CAUSAS JUDICIALES Y POLICIALES

08/04/2018, OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA S/ HOMICIDIO CULPOSO
ART. 84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 - VICTIMA: FLORES MANUEL Y OTRA -
EXpte N° 1301/18 - FISC. DE INST. 1° NOM. MONTEROS OFICIO N° 6594 DE
FECHA 29/10/2019 SOLICITA PLANILLA.

CAUSAS CONTRAVENCIONALES

16/05/1997, INF ART. 15 INC 4° LCP, CRIA 11°.

22/03/2004, INF ART 15 INC 4° LCP, SECC 2°.

05/06/2004, 15/4° LCP, SECC 5°.

16/02/2014, INF. ART. 15 INC. 6° Y ART. 19 INC. 4° L.C.P. CRIA AMAICHA DEL
VALLE ZONA I- U.R.O.-.

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 02 de Noviembre de 2019



Fernando E. Pérez
OF. AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN

45

1

2

3

POLICIA DE TUCUMAN

JEFATURA REGIONAL OESTE

Sra.

FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE LA 1ª NOMINACION C.J. MONTEROS
Dra. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA

Su / Despacho:

En la fecha, y por indicación del Sr.
Jefe de Unidad Regional Oeste, ELEVO a vuestro conocimiento y
consideración, el **Mandato Judicial nº 6594** debidamente diligenciado.

Ud. muy distinguidamente.

JEFATURA REGIONAL OESTE, noviembre 04 de 2019.-



JUAN TORRES CARRIZO
COMISARIO C1255
POLICIA DE TUCUMAN

JEFATURA UNIDAD
REGIONAL OESTE

Bo

FISCALIA DE INST. ICJM

6/NOV/19 10:41 FS.1



Dr. Carlos Ariel Zúñiga
Prosecretario Judicial Cat. "C"
Fiscalía de Instrucción I Nom.
Centro Judicial Monteros

181

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

ACTUACIONES N°: 1301/18



H30601624318

CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. EXPTE. N° 1301/18. F.H.: -08/04/2018.- Dep. Policial: COMISARIA AMAICHA DEL VALLE S.N° -(Responsable: MJM)-

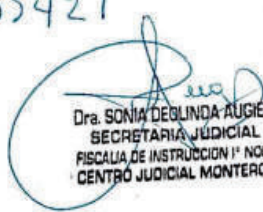
DECLARACIÓN TESTIMONIAL

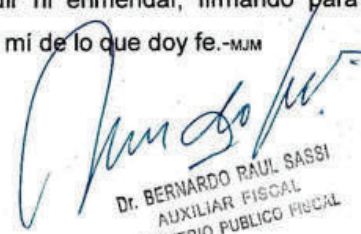
GRACIELA ROSARIO,MORALES

En la ciudad de Monteros, Dpto. Monteros, Provincia de Tucumán, a los 20 de noviembre de 2019, comparece por ante esta Fiscalía de Instrucción a cargo de su titular Dra. MONICA GARCIA DE TARGA, una persona que debe prestar declaración como testigo, a la que habiéndosele hecho conocer las penas con que la ley castiga el falso testimonio -Art. 275 C.P.- PRESTO JURAMENTO por sus CREENCIAS -Art. 229 y 132 C.P.P.T-, de decir la VERDAD de cuanto conozca, respecto al hecho que es motivo de INVESTIGACIÓN -Art. 221 C.P.P.- Interrogado al tenor del Art.229 segundo párrafo C.P.P.T., dijo llamarse: GRACIELA ROSARIO MORALES, CASADA de Profesión AMA DE CASA, DNI 18.255.421 domiciliada en LOS CUARTOS TAFI DEL VALLE, de 52 años de edad.- Acto Seguido se le hace conocer las disposiciones contenidas en los Arts. 220, 221, 222 y 229 del C.P.P. y art. 275 (obligaciones del testigo) y preguntada si conoce a las partes y si con respecto a las mismas le comprenden las generales de la ley que se le hacen conocer, MANIFIESTA: Que no me comprenden las generales de la ley.- A preguntas realizadas. Invitado a manifestar lo que sabe del presente hecho, que motiva la investigación que se lleva a cabo, el mismo responde: **Recuerdo que ese día, 8 de abril de 2019, eran como las doce de la noche, yo venía con mi amigo Enrique Olivares, que es mi vecino, desde Santa María hacia Amaicha del Valle íbamos los dos en el auto, el manejaba. La ruta es muy, muy oscura, íbamos despacio, conversando, al pasar por la zona conocida como "La Antena" íbamos pasando una pequeña curvita, ahí vi que una moto se nos vino encima, la moto iba sin luz, era una moto vieja, iban dos chicos en la moto, un varón y una mujer, los dos sin casco. Enrique gritó "Que le pasa a este" y la moto impactó de frente del lado de Enrique y el cuerpo del muchacho pasó por encima del auto, la moto venía fuerte. Nosotros paramos. Se paró mucha gente y retiraron al chico del medio de la ruta para que no le pase otro auto por encima, los dos chicos estaban con vida, un señor que venía en una motito atrás de nosotros se paró a**

auxiliarlos, creo que es bombero voluntario de Amaicha del Valle, Bautista Nicasio Andres, se paró mucha gente y llamaron a la policía y a la ambulancia, tardaron mucho tiempo en llegar, como veinte minutos. Yo permanecí sentada en el auto porque soy discapacitada pero Enrique se bajó a ayudar. Cuando llegaron las ambulancias trasladaron a estos chicos al hospital y nosotros fuimos a la Comisaría de Amaicha del Valle. Preguntado si desea agregar algo más, responde: Que es todo en cuanto tengo para decir al respecto de este hecho. Con lo que finaliza el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, sin tener el declarante nada que añadir ni enmendar, firmando para constancia la Sra. Fiscal y el compareciente por ante mí de lo que doy fe.-MJM

quiere a mole -
18255421


Dra. SONIA DELINDA AUGIER
SECRETARIA JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEBOS


Dr. BERNARDO RAUL SASSI
AUXILIAR FISCAL
MINISTERIO PUBLICO FISCAL



183 01

UNIDAD REGIONAL OESTE
FAMILIA
MESA DE ENTRADA
DIA 01 MES 11 AÑO 19
EXpte. N° 7653
FOLIO N° 263

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

EFATURA ZONA I URO
TAFI DEL VALLE

MESA DE ENTRADAS
DIA 04 MES 11 AÑO 19

EXPT N° 178 FOLIO 34

ACTUACIONES N°: 1301/18
H30601618326

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO N° 6591

MONTEROS, 29 de octubre de 2019.-

AL SR. JEFE DE CRIA DE TAFI DEL VALLE

S / D



CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART.
84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. EXpte. N°

1301/18. F.H.: 08/04/2018 - Dep. Policial: COMISARIA AMAICHA DEL VALLE S.N°21/110 - (Responsable: MJM)-

En la causa del rubro, y por disposición del titular de la Fiscalía de Instrucción 1ª Nom del Centro Judicial Monteros, DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, Secretaria a cargo de la Dra Sonia Deolinda Augier, se ha dispuesto oficiar a Ud. con el fin de que se proceda a notificar a Graciela del Rosario Morales DNI 18.255.421 domiciliada en Los Cuartos, Tafi del Valle, para que en fecha 20/11/2019 a horas 09:00 comparezca por ante este Ministerio Público a los fines de prestar declaración testimonial, munida de DNI y copia de 1° y 2° hoja.

SALUDO A UD. ATTE. 1301/18 MJM

CRIA. TAFI DEL VALLE
RECIBIDO 06. 11. 19
EXpte. 799 FOLIO 48
POLICIA DE TUCUMAN

Dra. SONIA DEOLINDA AUGIER
SECRETARIA JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION 1ª NOM
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

SEÑOR Jefe de Gr. Tafi del Valle

REMITO a Ud. el pte. Expte. a los fines
de su intervención correspondiente.-

J.Z.I URO 04/11/19



JOSE ARTURO ANTELO
CRIO. INSPECTOR
POLICIA DE TUCUMAN

RECEIVED
JAN 10 1960
J. Z. I. URO
TUCUMAN

POLICIA DE TUCUMAN

CRIA TAFI DEL VALLE

CEDULA DE NOTIFICACION

Sra: GRACIELA DE VALLE MORALES DNI N° 18.255.421

Dijo: Los Cuartos TAFI DEL VALLE.

Por disposición de la Fiscalía de Instrucción 1ª Nominación en lo Penal Centro Judicial Monteros, a cargo de la Dra. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, se notifica a Ud. que deberá comparecer el día de la fecha 20/11/2019 en horas 09:00 Comparezca por antes este Ministerio Publico a los fines de prestar declaración Testimonial munida de DNI y fotocopia del mismo. Oficio: 6591. CAUSA: OLIVAREZ ENRIQUE ANTONIO Y OTRA S/ HOMICIDIO CULPOSO ART 84 LESIONES CULPOSAS ART.94 VICT.FLORES MANUEL Y OTRA QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO CONSTANCIA DE FIRMA.-

COMISARÍA TAFI DEL VALLE 06 de Noviembre de 2.019



X. *Graciela D. Valle*

ACL.....

DNI N. 18.255.421

F. 08/11/19 HS: 14:40

PARENTESCO:

OF. NOTIFICADOR: *Graciela D. Valle*

Castell's Carlos Antonio
COMISARIO
POLICIA DE TUCUMAN





1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

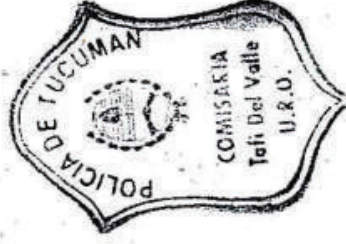
 Fiscalía de Inst. 1ª Nom. C.J. Monteros:

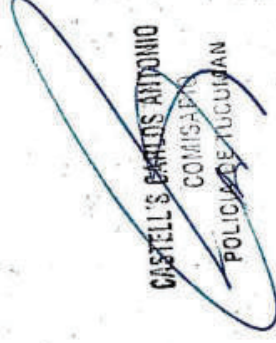


En un haber de (888) fojas útiles ELEVO a UD.
el presente Expte. Debidamente diligenciado para su conocimiento y demás
efectos que estime corresponder.

Sirva la presente de muy atte. Nota ELEVACIÓN.-

Comisaría Tafi del Valle, Noviembre 11 de 2019.




CASTELL CARLOS ANTONIO
COMISARIA
POLICIA DE TUCUMAN



FISCALIA DE INSTRUCCION ICM

12/NOV/1911:1458.

[Signature]
Dr. Carlos Arístides Zurita "C"
Prosecretario Judicial Cat. "C"
Fiscalía de Instrucción I Nom.
Centro Judicial Monteros

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

ACTUACIONES N°: 1301/18



H30601626472

CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84 (1° PARR), LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA.

Expte. N° 1301/18 F.H.: - 08/04/2018 - Dep. Policial: COMISARIA AMAICHA DEL VALLE S.N°21/110-
(Responsable: MJM)-

//////////cibido y presentado a despacho hoy 28 de noviembre de 2019.-


Dra. SONIA DEOLINDA AUGIER
SECRETARIA JUDICIAL
FISCALIA DE INSTRUCCION N° NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Monteros, 28 de noviembre de 2019 .-

Atento al estado procesal de la presente causa,
pase la misma a estudio a fin de analizar la posibilidad de aplicar una solución
alternativa del conflicto, según la normativa vigente de nuestro código de rito .-MJM


Dr. BERNARDO RAUL SASSI
AUXILIAR FISCAL
MINISTERIO PUBLICO FISCAL



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**CENTRO JUDICIAL MONTEROS**

Fiscalía de Instrucción en lo Penal I ACTUACIONES N°: 1301/18



H30601627110

CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84 (1° PARR), LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. Expte. N° 1301/18 F.H.: 08/04/2018 - - Dep. Policial: COMISARIA AMAICHA DEL VALLE S.N°- 21/110 (Responsable: DVA)-

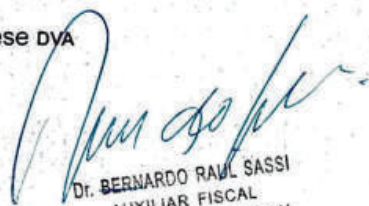
//////////cibido y presentado a despacho hoy 29 de noviembre de 2019

Dra. DINA VICTORIA ALBORNOZ
SECRETARIA JUDICIAL INT. B
FISCALIA DE INSTRUCCION Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Monteros, 29 de noviembre de 2019

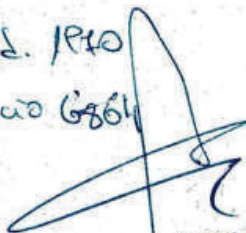
En virtud de las nuevas pautas de persecución penal y resaltando la importancia de los principios que rigen el proceso penal, esencialmente los de simplificación, celeridad y economía procesal, éste Ministerio Público Fiscal haciendo pleno uso de las facultades conferidas por la normativa vigente en la materia, (Arts 59 inc 5, 6 y 7 y Art 76 bis y ss del CP; Arts 321 y 453 del CPP, Art 14 de la Ley 9114, Arts 2 inc 1, y Arts 13 y 27 de la Ley 8933 y sus modificatorias), con la finalidad de lograr la agilización de los procedimientos penales, acotando el tiempo de los trámites de las causas penales, mediante la aplicación directa en la etapa de Instrucción del criterio de oportunidad que más se adecue al caso particular para la resolución del conflicto, racionalizando de éste moto los recursos de la justicia, dispone citar a la **Defensa** del imputado para el día **13/12/19 hs 11,00** y a los **progenitores** de Flores Manue (f), (víct. del delito de Homicidio), y a la **víctima** Illanes María del Milagro (víct. del delito de Lesiones Culposas), para el **17/11/19 hs 09,00 y 11** respectivamente para que comparezcan a ésta Fiscalía con el fin de tomar conocimiento de la posibilidad antes mencionada y las particularidades de la

misma. Notifíquese DYA



Dr. BERNARDO RAUL SASSI
AUXILIAR FISCAL
MINISTERIO PUBLICO FISCAL

Ce L. 1940
Of. no 6864



Dra. DINA VICTORIA ALBORNOZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCION Ia. HOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

138

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I



FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO N° 6864

MONTEROS, 29 de noviembre de 2019

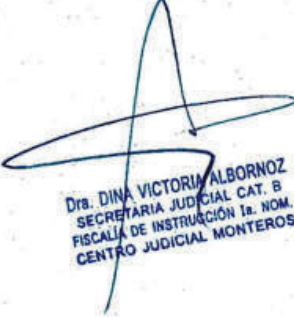
AL SEÑOR
JEFE CRIA.AMAICHA DEL VALLE
S / D

CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84 (1º PARR), LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. EXPTE. N° 1301/18. F.H.: - 08/04/2018 - Dep. Policial: COMISARIA AMAICHA DEL VALLE S.N° -(Responsable: DVA)-

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción 1ª Nom. del Centro Judicial Monteros, a cargo de DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, se oficia a Ud. a fin de que se proceda a notificar a: **PASTRANA LEANDRA JOESFINA** DNI NRO 17997012 y **FLORES MARIO JORGELINO** DNI NRO 11570933, ambos en calidad de progenitores de la víctima de autos Flores Manuel (f), y domiciliados en Miguel Araoz s/n Amaicha del Valle, para que comparezca ante ésta Fiscalía, el día **17/12/19 a hs 11,00**, y a **MARIA DEL MILAGRO, ILLANES** domiciliado en SARMIENTO N° 519 SANTA MARIA Pcia de Catamarca DNI 39.541.678 Argentina, domiciliada en SARMIENTO N° 519 SANTA MARIA, Estudiante de 21 años de edad, para que comparezca también ante ésta Fiscalía, el día **17/12/19 a hs 11,00**, en ambos casos a efectos de tomar conocimiento de la providencia dispuesta en la fecha y que a continuación se transcribe *"Monteros, 29 de noviembre de 2019 En virtud de las nuevas pautas de persecución penal y resaltando la importancia de los principios que rigen el proceso penal, esencialmente los de simplificación, celeridad y economía procesal, éste Ministerio Público Fiscal haciendo pleno uso de las facultades conferidas por la normativa vigente en la materia, (Arts 59 inc 5, 6 y 7 y Art 76 bis y ss del CP; Arts 321 y 453 del CPP, Art 14 de la Ley 9114, Arts 2 inc 1, y Arts 13 y 27 de la*

Ley 8933 y sus modificatorias), con la finalidad de lograr la agilización de los procedimientos penales, acotando el tiempo de los trámites de las causas penales, mediante la aplicación directa en la etapa de Instrucción del criterio de oportunidad que más se adecue al caso particular para la resolución del conflicto, racionalizando de éste modo los recursos de la justicia, dispone citar a la Defensa del imputado para el día 13/12/19 hs 11,00 y a los progenitores de Flores Manue (f), (vict. del delito de Homicidio), y a la víctima Illanes María del Milagro (vict. del delito de Lesiones Culposas), para el 17/11/19 hs 09,00 y 11 respectivamente para que comparezcan a ésta Fiscalía con el fin de tomar conocimiento de la posibilidad antes mencionada y las particularidades de la misma. Notifíquese DVA"

Saludo a Ud. Atte.- DVA



Dra. DINA VICTORIA ALBORNOZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCION 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

182

102

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

ACTUACIONES N°: 1301/18



H30601627123

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CEDULA DE NOTIFICACION

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



CEDULA N°1970

En la Ciudad de Monteros, 29 de noviembre de 2019

Expte N°: 1301/18

Causa : OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART.
84 (1º PARR), LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA -
COMISARIA AMAICHA DEL VALLE

Se notifica a: DR GUAYMAS DARIO SANTIAGO

Domicilio: CASILLERO NRO 158

PROVEIDO

"Monteros, 29 de noviembre de 2019 En virtud de las nuevas pautas de persecución penal y resaltando la importancia de los principios que rigen el proceso penal, esencialmente los de simplificación, celeridad y economía procesal, éste Ministerio Público Fiscal haciendo pleno uso de las facultades conferidas por la normativa vigente en la materia, (Arts 59 inc 5, 6 y 7 y Art 76 bis y ss del CP; Arts 321 y 453 del CPP, Art 14 de la Ley 9114, Arts 2 inc 1, y Arts 13 y 27 de la Ley 8933 y sus modificatorias), con la finalidad de lograr la agilización de los procedimientos penales, acotando el tiempo de los trámites de las causas penales, mediante la aplicación directa en la etapa de Instrucción del criterio de oportunidad que más se adecue al caso particular para la resolución del conflicto, racionalizando de éste moto los recursos de la justicia, dispone citar a la **Defensa** del imputado para el día **13/12/19 hs 11,00 y (...)** para que comparezcan a ésta Fiscalía con el fin de tomar conocimiento de la posibilidad antes mencionada y las particularidades de la misma. Notifiquese pva" FDO. DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA - FISCAL INSTRUCTOR". QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

SECRETARIO

Dra. DINA VICTORIA ALBORNOZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

M.E. N° 5901 Recibido Hoy 02 DIC. 2019
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador
Sr:

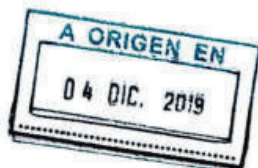
[Signature]
LUIS ADOLFO ARQUEZ
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Secretario Jefe

A horas 13⁰⁰ del día Se dejo cédula en la casilla
número 158 y se devolvió el original a Secretaría de origen. DVA

[Signature]
LUIS ADOLFO ARQUEZ
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficial Notificador



[Signature]
LUIS ADOLFO ARQUEZ
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

En 17/12/19 Retiro *copios simple*

FISCALIA DE INST 10JM

4/DIC/2019 11 43FS



[Signature]
Gido H. Sutil/24
Abog. H.P. 70

[Signature]
Dra. DINA VICTORIA ALBORNOZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCION 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

190

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

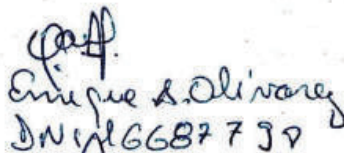
ACTUACIONES N°: 1301/18



CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84 (1° PARR), LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. Expte. N° 1301/18 F.H.: - 08/04/2018 - Dep. Policial: COMISARIA AMAICHA DEL VALLE S.N°21/110-(Responsable: DVA)-

////En la ciudad de Monteros, a los Trece días del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve, comparece ante la Fiscalía de Instrucción de la Ira Nominación del Centro Judicial Monteros, entre la **Dra Mónica Andrea García de Targa** titular de dicho Ministerio, el imputado **ENRIQUE ANTONIO, OLIVAREZ, DNI 16.687.798, domiciliado en calle SAN MARTIN S/N°, ciudad de AMAICHA DEL VALLE** en compañía de su **Abogado Defensor Dr Guaymas Ocampo Dario Santiago**, en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 9114 Título III "Régimen Transitorio de Resolución de Causas" Art 14, formalizan el presente acuerdo de **SUPENSION DEL JUICIO A PRUEBA** en los presentes autos, a favor del imputado mencionado **ENRIQUE ANTONIO, OLIVAREZ**, de conformidad a lo dispuesto por el art. 76 bis y ss del C.P, Conviniéndose, a más de las reglas de conducta que S.S. establezca según su criterio, lo siguiente: **1 -** La suspensión del juicio a prueba se solicita por un plazo de **TRES AÑOS** (Art 76 bis 1er párrafo del CP). **2 -** El imputado **OLIVAREZ, ENRIQUE ANTONIO** de acuerdo con sus reales posibilidades físicas y económicas, ya que se despeña como docente, percibiendo mensualmente la suma aproximada de \$18.000, y sin que ello implique confesión ni reconocimiento de responsabilidad civil alguna, ofrece en concepto de pago de resarcimiento económico a la víctima **Illanes Maria del Milagro**, la suma total de

PESOS OCHO MIL PESOS (\$ 8.000), pagaderos en un única cuota a los treinta días de la homologación del presente convenio, y relación la víctima fallecida Flores Manuel Armando, previo a aclarar que en el Juzgado Civil y Comercial Común de la III Nominación Centro Judicial Concepción, Expte Nro 617/18 se encuentra en trámite el juicio Flores Mario Jorgelino y otros c/ Olivares Enrique Antonio S/ Daños y Prejuicios derivados de ésta (Art 76 bis párrafo 3ro del CP); **3.-** El imputado **OLIVAREZ, ENRIQUE ANTONIO** ofrece realizar **tareas comunitarias**, consistentes en brindar Clases de Apoyo Gratuito en la asignatura Matemáticas en la Escuela Pública de formación profesional Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nro 43 Profesor Manuel Ismael Toloza de ciudad del Corte Alderetes, calle 9 de Julio 130, **ocho horas mensuales por el período de UN AÑO**, lo cual estará supervisado por el Director del establecimiento Profesor Diego Guerrero. **4.-** El imputado OLIVAREZ, ENRIQUE ANTONIO ofrece realizar un curso de educación vial dictado por organismo oficial acreditando la aprobación del mismo ante quien designe VE. Sin mas que agregar, previa lectura de la presente por todos los intervinientes, firman los comparecientes ante mi, doy fe. DVA


Enrique S. Olivares
DNI 6687737


Dra. DINA VICTORIA ALBORNOZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCION 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS


Dra. MONICA GARCIA DE TARGA
FISCAL DE INSTRUCCION 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



191

ESCUELA MISION MONOTECNICA Y DE EXTENSION CULTURAL N°43

El Corte, Alderetes, 18 de Diciembre del 2019

Fiscalía de Instrucción N°1
Centro Judicial Monteros

S _____ / _____ D

La Dirección de la Escuela Misión Monotecnica N°43
El Corte, Alderetes, se dirige a Usted aceptando el pedido del Prof. OLIVAREZ
ENRIQUE ANTONIO de dictar en forma gratuita el dictado de ocho horas mensuales
por el término de un año de clases de apoyo en matemáticas o en la materia que
necesiten los alumnos del establecimiento escolar

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.



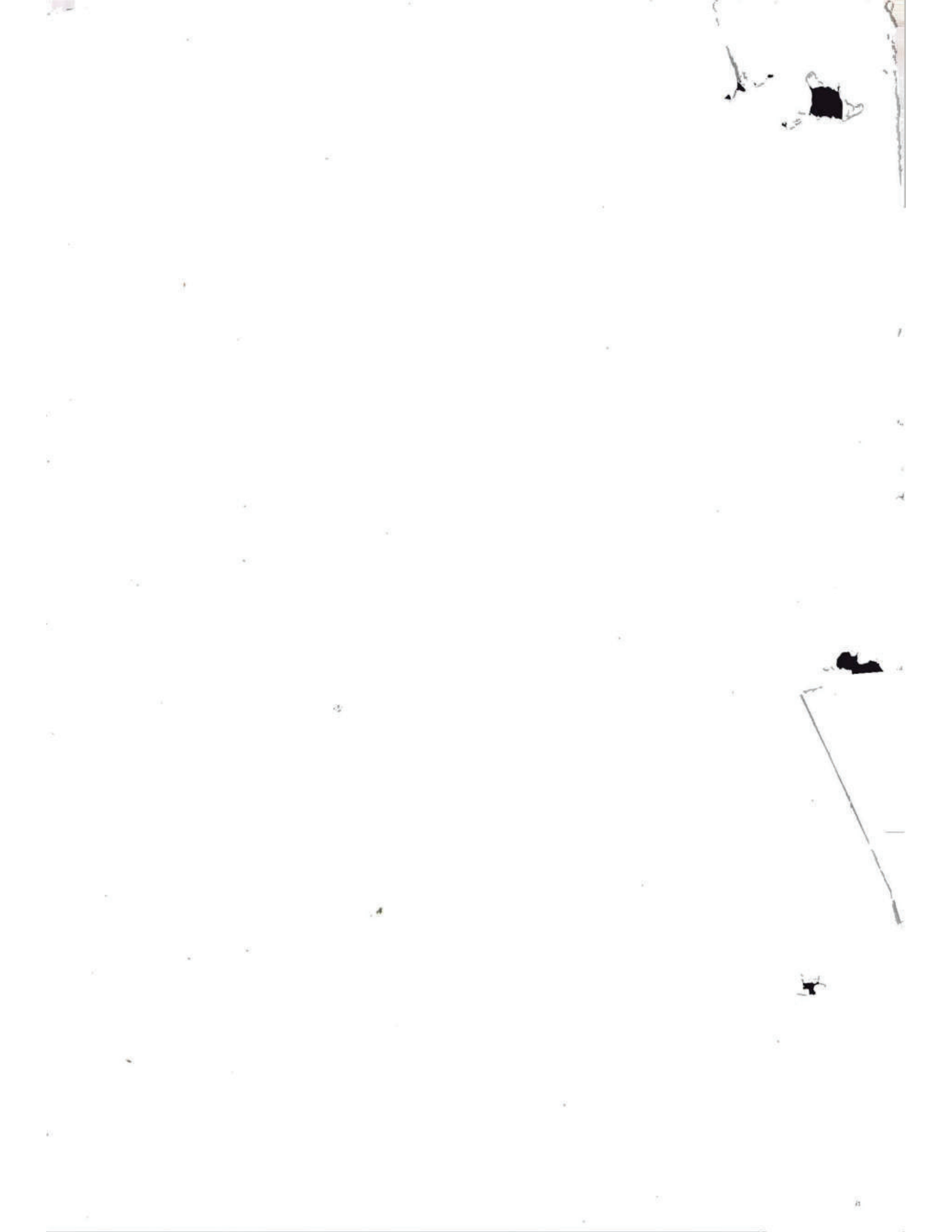

Prof. DIEGO GONZALO GUERRERO
DIRECTOR A/C
ESC. MISIÓN MONOTÉCNICA Y DE
EXTENSIÓN CULTURAL N° 43

FISCALIA DE INST. ICJM

3/FEB/2020 8:56 PM




Dra. DINA VICTORIA ALBORNOZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCION IC. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



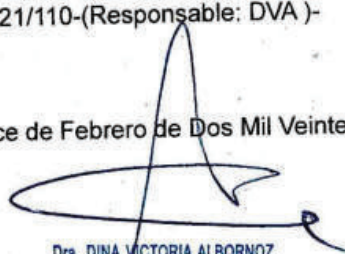
192

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I



CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/
HOMICIDIO CULPOSO ART. 84 (1° PARR), LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT.
FLORES MANUEL Y OTRA. Expte. N° 1301/18 F.H.: - 08/04/2018 - Dep. Policial:
COMISARIA AMAICHA DEL VALLE S.N°21/110-(Responsable: DVA)-

////cibido y presento a despacho hoy Trece de Febrero de Dos Mil Veinte.



Dra. DINA VICTORIA ALBORNOZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Monteros, 13 de Febrero de 2020.-

Atento a las constancias de autos, corresponde expedirme sobre la procedencia al caso del Instituto de la Suspensión del Juicio a Prueba para la resolución del presente conflicto. Ello así en tanto estamos ante un delito de acción pública en donde la conducta intimada al imputado OLIVARES ENRIQUE ANTONIO encuadra prima facie, en los delitos de Homicidio Culposo y Lesiones Culposas (Art 84, 94 y 54 del CP), y teniendo en cuenta la escala penal prevista en abstracto según dicha calificación legal, y las circunstancias del caso, ante la eventualidad de recaer condena, dado el monto mínimo de la misma, es factible dejar en suspenso su cumplimiento (Art 76 bis párrafo 4to del CP fallo Acosta Alejandro Esteban CSJN); además el imputado OLIVARES ENRIQUE ANTONIO conforme consta a fs 176 y 179, no tiene antecedentes penales; se acompaña nota de la Escuela Misión Monotecnica y de Extensión Cultural Nro 43 en donde el imputado realizará tareas comunitarias por un período de UN AÑO, cuyo control estará a cargo de su Director Prof Diego Gonzalo Guerrero; se estima que el monto ofrecido en concepto de resarcimiento económico a la víctima Llanez María del Milagro resulta razonable, acorde con su situación económica (único pago del monto de \$ 8.000), como así

también el plazo por el que se conviene la suspensión del juicio; por otra parte teniendo en cuenta la naturaleza de los hechos investigados, resulta atinada la realización por parte del Sr Olivarez de un Curso de Educación Vial tal como se acuerda, a mas de las normas de conducta que V.S considere pertinentes.

Cabe aclarar que es de opinión de éste Ministerio que en razón de que el delito por el que viene acusado el imputado encuadra prima facie en los Arts 94, 84 y 54 del CP en donde justamente el concurso ideal obedece a la unicidad de la acción desplegada por el imputado; estamos ante un único hecho que lesiona mas de un bien jurídico; por ello, si respecto de la víctima fallecida a raíz del hecho de la causa, Flores Manuel Armando, existe radicado en el Juzgado Civil y Comercial Común de la III Nominación Centro Judicial Concepción, el Expte Nro 617/18 Flores Mario Jorgelino y otros c/ Olivares Enrique Antonio S/ Daños y Prejuicios, el resarcimiento ofrecido a Llanez (víctima del delito de lesiones culposas), no obsta a la obtención del beneficio.

Con lo expuesto, cumplidos los extremos reglados por el Art 76 bis y ss del CP, se conceda a favor del imputado OLIVAREZ ENRIQUE ANTONIO la solución alternativa convenida (probation), salvo mejor criterio de la superioridad. En consecuencia remítase la causa al Juzgado Correccional que por turno corresponda, del Centro Judicial Capital, sirviendo la presente de atenta nota de estilo y elevación, por intermedio de Mesa de Entrada Penal.

Dra. MONICA GARCIA DE TARGA
FISCAL DE INSTRUCCIÓN Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

En 19.02.2020 paso a Mesa de Entrada Penal.

Dra. DINA VILALBA ALBORNOZ
SECRETARIA
FISCAL DE INSTRUCCIÓN Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

MESA DE ENTRADA PENAL N°

12499/2020
Recibido hoy

de 20.2.20 y al mismo pas.

Con 192 fjs

19.02.2020 12:58

SECRETARIA

SECRETARIO ABDALA
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. G
MESA DE ENTRADAS EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL